

CONVOCATORIA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Acta Número: 004/CT/SORD-MPUE-18/02/2020

Con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5, 7 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla y demás relativos, me permito informar que el próximo **18 de Febrero del año en curso**, se llevará a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, a las **16:00 horas** en la sala de juntas de la Coordinación General de Transparencia ubicada en Avenida Reforma número ciento veintiséis, planta baja, Centro Histórico, la que se realizará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. VERSIONES PÚBLICAS

1.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría de Administración, enviado mediante oficio número SECAD/ST/056/2020, correspondiente a:

- 02 Contratos celebrados durante el 2019.
- 02 Contratos celebrados durante el 2020.
- 06 Fallos durante el 2019
- 07 Invitaciones abiertas durante el 2019

2.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría de Gobernación, enviado mediante oficio número SEGOBM-E.T-025/2020, correspondiente a:

- 1 Autorización de espacios en vía pública del folio 242 al 264 durante el 2020.

3.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, enviado mediante oficio número TCA-037/2020, correspondiente a:

- 1 Laudo Exp-142/05 en él se condena al H. Ayuntamiento a la liquidación del demandante durante el 2019.

- 1 Laudo Exp-142/05 en él se condena al H. Ayuntamiento a la liquidación del demandante durante el 2020.

4.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Oficina de la Presidencia, enviado mediante oficio número ETP-011/2020, correspondiente a:

- 03 Facturas que fueron testadas pro contener datos de personas físicas de con durante el 2020.

II. RESOLUCIONES.

4.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de la prueba de daño presentada por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, enviado mediante oficio número SSC-ET-170-2020, correspondiente a:

III. ASUNTOS GENERALES

IV. CIERRE DE SESIÓN

No se omite señalar que los Enlaces de Transparencia deberán acompañarse de las Unidades Administrativas correspondientes que han propuesto los puntos sometidos a revisión a fin de su exposición y en su defensa ante el Comité de Transparencia, esto en los términos del artículo 20 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla, ya que ellas son las responsables de "... elaborar las respuestas a las Solicitudes de Acceso, así como del llenado de los formatos que se cargan en SIPOT y en la Sección de Transparencia".

ATENTAMENTE

**CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 17 DE FEBRERO DE 2020
"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"**

**RODRIGO SANTISTEBAN MAZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

C.C.P. Archivo
RGM/2020